

SOLICITUD DE AYUDA AL NACIMIENTO O ADOPCIÓN

Nombre: Apellidos:

NIF/NIE: Número de colegiado/a:

Solicito:

Acogerme a la bonificación de una de las cuotas colegiales semestrales por:

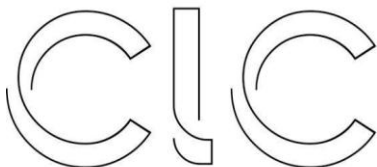
- Nacimiento de un hijo/a en el año en curso
- Adopción de un hijo/a en el año en curso

De acuerdo con lo establecido en el Reglamento (UE) 2016/679 manifiesto haber sido informado/a de que los datos facilitados serán utilizados por el Colegio de Logopedas de Cataluña para modificar mis datos colegiales y continuar prestándome sus servicios. Que mis datos no se cederán a terceros y se conservarán mientras no solicite mi baja o exista obligación legal de conservación. También manifiesto haber sido informado/a de que puedo ejercer mis derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación, oposición y portabilidad ante el Col·legi o el Delegado de Protección de Datos, MICROLAB HARD S.L. en el correo lopdp@microlabhard.es, o de presentar una reclamación ante la Autoridad Competente en materia de Protección de Datos.

Firmado

..... de..... de

(población) (día) (mes)
(any)



Documentación acreditativa que se tiene que adjuntar a este documento:

1. Fotocopia DNI.
2. Certificado de nacimiento expedido por el Registro Civil, donde consten los datos del padre o la madre solicitante y los del hijo o hija.

En el supuesto de adopción se admitirá la resolución judicial o administrativa firme que la constituya, el certificado del Registro Civil acreditativo de su inscripción, o documento análogo, donde consten los datos del padre o la madre solicitante y los del hijo o hija.

En el caso que la documentación provenga de un tercer país, tendrá que estar debidamente legalizada o apostillada y acompañada de traducción oficial a la lengua correspondiente. En todo caso, las solicitudes se tienen que acompañar de la documentación que acredite el reconocimiento de la adopción en España.

Tramitación:

Rellenad y enviad este documento firmado con la documentación adjunta, a la Secretaría del Col·legi personalmente, por correo postal certificado o bien por correo electrónico (en este caso, es necesario que los impresos estén firmados con certificado digital).

En caso de envío por correo electrónico y, por recomendaciones del Reglamento General de Protección de Datos (RGPD), es necesario cifrar los ficheros adjuntos enviados y no nombrarlos con datos personales.

El plazo de presentación de las solicitudes será de 30 días a partir del nacimiento o adopción.

Hay que enviar la documentación debidamente cumplimentada y firmada antes del 31 de mayo o del 30 de noviembre incluidos o, para que el cambio sea efectivo el semestre siguiente.